

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de enero de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220036800**

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el apoderado extremo actor dio cumplimiento al auto obrante en consecutivo 005, por tanto, se tiene como identidad digital procesal del profesional del derecho JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA el buzón electrónico joseivan.suarez@gesticobranzas.com.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5774e0acc60fbcc9f69ea2de2af6c0e6054b06c0c0c548a1badd0808a172b449**

Documento generado en 18/01/2023 08:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>